



Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 23 de septiembre de 2022

VISTO el expediente MPA-E-Nº64097-2022 MPA del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por compulsiva abreviada, referente a la adquisición de presentes protocolares, destinados al evento “COFEMA” en Tierra del Fuego 1º Edición” - Asamblea ordinaria del Consejo Federal de Medio Ambiente Nº105 a desarrollarse en la ciudad de Ushuaia el día 6 de octubre del presente año.

Que obra dentro del expediente en orden 7 Preventivo Definitivo Nº103/22 y en orden 8 Nota de Pedido Nº19/22 Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto Nº 8002UG – RAF 190, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso I), Nº 1399, Decretos Provinciales Nº674/11, Nº 2840/21, Nº05/22 - Anexo II, Nº 2840/21 y Resolución de O.P.C. Nº 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1301 - artículo 16 y Decreto Provincial Nº981/2020

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa Nº13/22 por compulsiva abreviada, referente a la adquisición de presentes protocolares, destinados al evento “COFEMA” en Tierra del Fuego 1º Edición” - Asamblea ordinaria del Consejo Federal de Medio Ambiente Nº105 a desarrollarse en la ciudad de Ushuaia el día 6 de octubre del presente año; según Nota de Pedido Nº19/22.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3º. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. Nº8002UG, U.G.C. UC8002, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. Nº 237/2022.-

NUÑEZ
Vicente
Carlos

Firmado digitalmente
por NUÑEZ Vicente
Carlos
Fecha: 2022.09.23
13:57:37 -03'00'